

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON**

CONCON,

11 ARR 2016

DECRETO N° 730 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 02 de febrero de 2016, que aprueba el expediente y dispone realizar la Licitación Pública para contratar en forma conjunta la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto FNDR 2016, "Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos, Concón" y en el Proyecto FNDR 2016 "Construcción Colector Central Bajo Los Romeros Concón".
- b) La Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 02 de febrero de 2016.
- c) El Acta Registro Asistencia Visita a Terreno Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16, de fecha 16 de febrero de 2016, en que se consigna la participación de los siguientes interesados:
 - Constructora e Inversiones Vital Ltda.
 - Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.
 - Pavimentos Chilenos Ltda.
 - Empresa Constructora Agora Ltda.
 - KS Ingeniería y Construcción Ltda.
 - Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A.
 - Inversiones y Construcciones Stone S. A.
 - Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda.
 - Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
- d) El Acta de Apertura Electrónica Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16, informada en el Portal de Mercado Público con fecha 15 de marzo de 2016, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7
 - Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda., RUT N° 77.167.300-7
- e) La modificación de la fecha de adjudicación establecida en el Portal Mercado Público, prevista originalmente para el 18 de marzo de 2016 y postergada en definitiva para el 08 de abril de 2016.
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16, de fecha 04 de abril de 2016, en la que luego del análisis de rigor, concluye recomendando al Sr. Alcalde calificar como inadmisibles ambas ofertas, disponer su rechazo y declarar desierta la propuesta.
- g) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra e) precedente, disponiendo se proceda según lo que se le propone.

CONSIDERANDO:

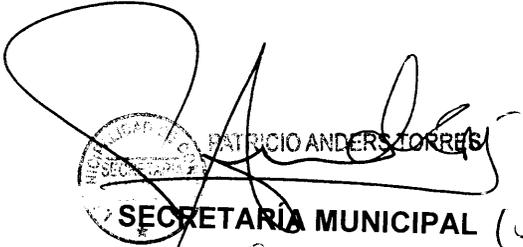
- i) El complejo, extenso y dedicado estudio que fue necesario desarrollar para ponderar cada uno de los aspectos que en las Bases Administrativas conforman la Pauta de Evaluación de la Propuesta, obligando a extender el plazo originalmente establecido para concluir con el proceso.
- ii) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

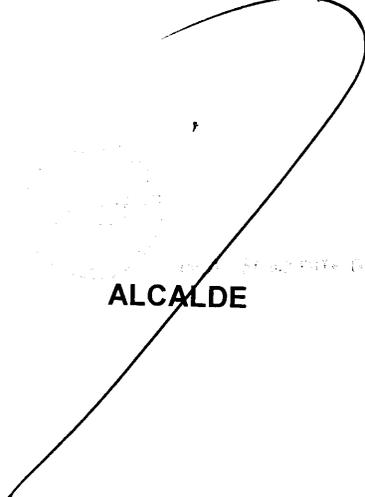
3

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** la ampliación de plazo dispuesta para la adjudicación de la propuesta, prevista originalmente para el día 18 de marzo de 2016, quedando en definitiva para el 08 de abril de 2016.
2. **CALIFÍQUESE** como inadmisibles las ofertas presentadas por Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7 y la oferta presentada por Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda., RUT N° 77.167.300-7 a la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16.
3. **RECHÁCESE** la oferta presentada por Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S. A., RUT N° 76.263.879-7 y la oferta presentada por Inspecciones, Asesorías Técnicas y Construcción Ltda., RUT N° 77.167.300-7 a la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16.
4. **DECLÁRESE** desierta la Licitación "Const. Colectores AA LL Los Álamos y Central Concón", ID N° 2597-5-LR16.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE

MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. DOM
5. DAF
6. SECPLAC
7. Carpeta 37

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3